

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA DE MILPO DE FECHA 29.03.11

1. Se aprobó la Memoria Anual, los Estados Financieros y el Dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
2. Se aprobó ratificar el pago del Dividendo N° 135 a cuenta de utilidades del ejercicio 2010, ascendente a S/. 138,802,199.
3. Se aprobó capitalizar la suma de S/.107,567,325 aplicándose S/. 105,996,842 al capital social y S/. 1,570,483 a la cuenta Acciones de Inversión.
4. Se aprobó aumentar el Capital Social de S/. 1´104,163,277.00 a S/. 1,210,160,119 por efecto de la capitalización de S/. 105,996,842, modificándose el artículo de capital social del Estatuto Social.
5. Se aprobó la amortización de 111´197,550 acciones comunes en tesorería de la Sociedad, con la consiguiente reducción del capital social.
6. Se aprobó reducir el capital social en 111´197,550 por efecto de la amortización de acciones en Tesorería de la Sociedad, por lo cual el capital social se reduce a S/. 1´098,962,569 .
7. Se aprobó el inicio de un proceso de redención de acciones de inversión, formulando a tal efecto una Oferta Pública de Redención de las acciones de inversión emitidas por la sociedad, delegándose en el Directorio la facultad de definir el monto a pagar por acción de inversión basado en el informe de valorización, así como la facultad de reducir la Cuenta de Acciones de Inversión, una vez finalizada la Oferta.
8. Se delegó en la gerencia la facultad de designar a la entidad valorizadora, que se encargará de determinar el valor de redención, así como la contratación de un agente de intermediación, de ser el caso.
9. Se aprobó autorizar a apoderados de la sociedad, para suscribir las minutas y escrituras públicas correspondientes para formalizar los acuerdos adoptados.
10. Se aprobó delegar en el Directorio la facultad de designar los auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2011.